

INSTRUCTIVO para la PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS

1. FUNDAMENTACIÓN

a) Del programa corresponde incluir aquí el marco de referencia en función del cual debe organizarse la materia. Por ejemplo se incluye en este punto: función de la materia en relación con el Plan de estudios, inserción en el mismo, correlaciones horizontales y verticales deseables, características de la materia (formación general o específica, básica u orientada, conceptual, práctica metodología, etc.), tipos de aprendizaje que implica (conceptual, instrumental metodológico, habilidades o destrezas, resolución de problemas, actitudes profesionales, etc.);

b) De la Estructura de la Cátedra: Relacionar el punto anterior con el número de alumnos, personal docente y otras cuestiones tales como evaluación de la experiencia del cursado anterior, inserción de prácticos en relación con el futuro rol profesional de los alumnos, disponibilidades bibliográficas y otros recursos.

2. OBJETIVOS - PROPÓSITOS

Son las intenciones o metas a lograr como fruto del aprendizaje de la materia. Deben funcionar como criterio de evaluación de la materia, así como de nivel de exigencia y promoción de los alumnos.

3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Trascripción de los enunciados en el Plan de Estudios.

4. CONTENIDOS PROGRAMA ANALÍTICO

Se presentan como el programa de la materia. La coherencia y organicidad en función de su aporte al Plan de Estudios de la Carrera dependen de que se hayan seguido determinados criterios en su selección y organización.

Los contenidos pueden ser en unidades, es decir en torno a ejes que actúan como organizadores de temas o experiencias en que se ha subdividido el contenido. La unidad se articula sobre una idea básica, que constituye el mínimo conceptual que debe dominar cada alumno.

Las unidades suponen una secuencia de complejidad creciente no sólo en lo referente a los temas, sino también a las actividades y operaciones del pensamiento por parte de los alumnos.

5. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y DE CONSULTA

Indicar la Bibliografía específica u obligatoria y a continuación incluir las obras de consulta general.

6. RECURSOS NECESARIOS

Indicar los recursos materiales con los que se deberá contar para el dictado de la materia.

7. PROPUESTA METODOLÓGICA

Son las actividades sistemáticamente planeadas que deben explicitarse con mayor precisión que la que implican las categorías de teóricos y prácticos, considerando situaciones o experiencias de aprendizaje como estudio de casos, seminarios, experiencias de laboratorios, análisis de datos o situaciones, formulación de hipótesis, grupo de discusión y estudio orientado por guías, talleres, resolución de problemas, etc.

No sólo corresponde mencionar las formas de trabajo seleccionadas sino también expresar un orden secuencial en que podrían realizarse.

8. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

La evaluación debe aparecer organizada como sistema de acreditación. El sistema de acreditación establece las normas que determinan la aprobación de la materia, proporción de actividades con requisito de aprobación, parciales, integración final. También establece las posibilidades de recuperación de actividades o parciales, promoción sin examen final u otras alternativas.

La evaluación debe mostrar una coherencia con los objetivos propuestos, los cuales deben aparecer representados -de alguna manera- en el sistema de aprobación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son: pruebas orales, escritas, de actuación, de organización y desarrollo de temas, cuestionarios de preguntas específicas; pruebas objetivas; de libros abiertos, etc. Se seleccionarán en relación también con los objetivos que se pretenden evaluar.

Se explicitarán las condiciones que deben reunir los alumnos para ser considerados en la categoría de promocionales, regulares o libres.

9. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Carga horaria semanal, para cada tipo de actividad.

10. CRONOGRAMA TENTATIVO

Distribución de actividades y temáticas a desarrollar en el cursado.